JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°14843, de fecha 24 de enero de 1964, se creó el distrito de Tate, formando parte de los catorce distritos de la provincia de Ica.

Que, el distrito de Tate, posee una trayectoria histórica vinculada al desarrollo agrícola del valle iqueño y a la tradición vitivinícola de la región, destacando por la producción de cultivos de agroexportación como el espárrago, la uva tangelo, mandarina, alcachofa, cebolla, palta, páprika, entre otros; así como por la presencia de atractivos turísticos y culturales como bodegas vitivinícolas y la Huaca de Huacachina Seca.

Que, en consecuencia, es necesario que el Congreso de la República exprese su más afectuoso saludo al distrito de Tate, al conmemorarse el 24 de enero del presente año su 62° aniversario de creación política como distrito.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y digno reconocimiento a los ciudadanos del **distrito de Tate**, provincia y departamento de Ica, al conmemorarse el 24 de enero de 2026 su **62° aniversario de creación política**; destacando su aporte histórico, productivo y cultural al desarrollo de la región y del país.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al señor **FELIX RAMOS PEÑA, alcalde de la Municipalidad Distrital de Tate;** y, por su intermedio al cuerpo de regidores y autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y toda la población.

Lima, enero de 2026.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
JORGE MARTICORENA MENDOZA

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República